

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 714/2014

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 21 de enero de 2014, se aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del SUNC-8, de este municipio; de conformidad con el artículo 101.1.c).1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y el artículo

108 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto de 1978, dicho expediente se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

En Villanueva del Duque, a 29 de enero de 2014.

La Alcaldesa:

Fdo. María Isabel Medina Murillo.